

COMISIÓN DE SELECCIÓN OPERARIO ESPECIALISTA DE FUENTES

30 de noviembre de 2020

Se procede a firmar la presente acta, para el comienzo del proceso de selección externa del Operario Especialista de Fuentes, en función de las siguientes bases:

BASES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIO ESPECIALISTA DE FUENTES

OBJETO: Cobertura de vacante con categoría Operario Especialista de Fuentes; de acuerdo al Convenio Colectivo vigente y con arreglo a las bases de la convocatoria y criterios de selección descritos en el presente documento

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se realizará a través de la plataforma de INFOJOBS.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes será del **01 al 14 de diciembre de 2020 ambos incluidos**, únicamente a través de la plataforma indicada.

LISTA DE ADMITIDOS: Se publicará lista de admitidos en nuestra página web en el apartado de "Empleo", presentando reclamaciones si las hubiere en los plazos que se establezca en la etapa que corresponda.

Nº DE PLAZAS: 1

- **PERFIL DEL PUESTO:**
 - Requisitos Mínimos:
 - Graduado escolar/ESO.
 - Experiencia de al menos 2 años en fontanería y electricidad en fuentes ornamentales, riegos o mantenimiento de empresas.
 - Formación en electricidad y fontanería de al menos 10 horas por cada una de dichas formaciones.
 - Formación en electrónica básica.
 - Carnet de Conducir tipo B en vigor mínimo 24 meses.
 - Curso básico de PRL (30 horas).
 - Se Valorará:
 - Se valorará experiencia en servicio de fuentes ornamentales municipales.
 - FP medio o superior en fontanería, electricidad, electrónica o similares.
 - Conocimientos de albañilería y/o pintura.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento, examen si procede y entrevista personal. La calificación final será la suma de la valoración del currículum, pruebas en caso de que proceda y la entrevista.

Después de la publicación de la lista provisional de candidaturas admitidas en el proceso, r/l/a candidata/a deberá enviar vía correo electrónico, toda la documentación que certifique el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto, debiendo también enviar el formulario correspondiente a la protección de datos, que la empresa le hará llegar vía mail.

Para continuar en el proceso, **ES OBLIGATORIO** que todos/as los/as candidatos/as envíen el documento de protección de datos, así como la documentación oportuna de validación de méritos. En caso de no enviarla quedará excluido/a automáticamente del proceso. Seguirán en el proceso los/as candidatos/as que acepten continuar y cuya verificación y adecuación al perfil del puesto haya resultado favorable.

VALORACIÓN CURRICULAR: De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto, hasta un **máximo de 20 puntos**, siendo la valoración mínima de 10 puntos.

PRUEBA PRÁCTICA: Se podrá realizar una prueba práctica la cual tendrá una puntuación global de **30 puntos**, siendo la valoración mínima de 20 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL: Las candidaturas que continúen en el proceso pasarán a la fase de entrevistas. Deberán superar entrevistas personales con la dirección de la empresa y la Comisión de Valoración que determinará los conocimientos y adecuación al perfil requerido de las candidaturas.

Las entrevistas se puntuarán hasta un **máximo de 50 puntos** debiendo obtenerse un mínimo de 30 puntos para poder valorar en su conjunto. La candidatura elegida será aquella que, de los/las candidatos/as finalistas que hayan superado todas las fases del proceso, obteniendo la mejor puntuación de la suma resultante entre: Valoración Curricular, Prueba Práctica y Entrevistas Personales.

No se admitirá ninguna candidatura fuera de los cauces de reclutamiento.

Toda comunicación con la empresa se realizará **única y exclusivamente** por medio del correo electrónico recursoshumanos@rivamadrid.es

- **CONDICIONES DEL PUESTO:**

- Contrato indefinido
- Horario: turno de mañana. Esta jornada puede verse alterada como consecuencia de las funciones propias de los puestos
- Funciones del puesto:
 - Realización de tareas generales de conservación, reparación y limpieza, así como de la ejecución de trabajos de oficios varios y reparaciones generales relacionadas con el servicio de fuentes, de acuerdo a las directrices indicadas por superior.

Realizar tareas propias para el buen funcionamiento del servicio cuando se requiera. Manejo de aspirador, fregadora mecánica, hidrolimpiadora, sierra cinta, taladro vertical y manual piedra esmeril, prensa, radial.

LISTA DE APROBADOS: La Comisión de Valoración publicará lista de aprobados/as por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden. Así mismo se generará bolsa de trabajo con periodo de validez semestral.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES: En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.